



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 108

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ CONDE LÓPEZ

Sesión núm. 28

**celebrada el lunes 15 de septiembre de 2025
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día 2

Preguntas:

- Proyectos que el Gobierno ha presentado ante la Comisión Europea en el marco de la reprogramación de 1500 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a las ayudas como consecuencia de la dana, anunciada por el ministro de Economía, Comercio y Empresa en el mes de diciembre de 2024, así como el nivel de ejecución de los fondos ya aprobados.

Autor: Sánchez Pérez, César (GP)

Pascual Rocamora, Sandra (GP)

Hoyo Juliá, Belén (GP)

Marcos Ortega, Milagros (GP)

Conde López, Francisco José (GP)

Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001319 y número de expediente del Senado 683/000262) 2

- Motivo por el que el Gobierno no ha enviado a la Comisión Europea el informe sexenal exigido en cumplimiento del artículo 17 de la directiva hábitats sobre estado de conservación de las especies, en concreto en lo relacionado con el estado de conservación del lobo, en el plazo establecido.

Autor: Marcos Ortega, Milagros (GP)

Conde López, Francisco José (GP)

Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)

Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP)

Agüera Gago, Cristina (GP)

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP)
Floriano Corrales, Carlos Javier (GP)
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP)
Mesquida Mayans, Joan (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001318 y número de expediente del Senado 683/000261) 6

Proposiciones no de ley:

- Para la inclusión del cartel de los Soles en el listado de organizaciones terroristas de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002406 y número de expediente del Senado 663/000171) 11
 - Relativa al nuevo marco financiero plurianual y su adaptación a las prioridades de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002424 y número de expediente del Senado 663/000173) 16
 - Relativa a la solicitud de medidas europeas que permitan ayudar a paliar los efectos de los incendios ocurridos en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002425 y número de expediente del Senado 663/000174) 19
- Proposiciones no de ley. (Votación) 22

Se abre la sesión a las cuatro y seis minutos de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes a todos los miembros de esta Comisión Mixta para la Unión Europea.

Comenzamos la sesión del día de hoy para proceder al trámite del orden del día que ya conocen todos ustedes.

Nos han solicitado un cambio en el orden del día, intercambiando las preguntas al Gobierno, puntos 1 y 2, a lo que hemos accedido, por supuesto.

PREGUNTAS:

- PROYECTOS QUE EL GOBIERNO HA PRESENTADO ANTE LA COMISIÓN EUROPEA EN EL MARCO DE LA REPROGRAMACIÓN DE 1500 MILLONES DE EUROS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DESTINADOS A LAS AYUDAS COMO CONSECUENCIA DE LA DANA, ANUNCIADA POR EL MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024, ASÍ COMO EL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS FONDOS YA APROBADOS.
Autor: SÁNCHEZ PÉREZ, CÉSAR (GP)
PASCUAL ROCAMORA, SANDRA (GP)
HOYO JULIÁ, BELÉN (GP)
MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP)
CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP)
MONTESINOS DE MIGUEL, MACARENA (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001319 y número de expediente del Senado 683/000262).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 3

El señor **PRESIDENTE**: Precisamente, para dar cuenta de la primera pregunta de control al Gobierno, me acompaña el secretario de Estado de Economía y Apoyo a la empresa, Israel Arroyo Martínez.

Si les parece, y los portavoces no tienen conveniente, iniciamos la sesión con la pregunta al Gobierno sobre los proyectos que el propio Gobierno ha presentado ante la Comisión Europea en el marco de la reprogramación de 1500 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a las ayudas como consecuencia de la dana, anunciada por el ministro de Economía, Comercio y Empresa en el mes de diciembre de 2024, así como el nivel de ejecución de los fondos ya aprobados.

Presenta esta pregunta el Grupo Parlamentario Popular. Para formular la misma, tiene la palabra el diputado César Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muy buenas tardes.

Gracias, presidente.

Señor secretario de Estado, bienvenido.

Hoy venimos aquí para hablar de Valencia, de las ayudas del Gobierno de España y de los recursos de los fondos europeos para los afectados por la dana en Valencia; recursos que no están llegando y los que lo hacen llegan tarde y mal. Le voy a hacer una serie de preguntas, que yo espero pueda contestar de manera clara, y algunas reflexiones de las que espero tome nota, intercaladas unas y otras.

La primera pregunta que quiero hacerle es si usted sabía que el Gobierno del que forma parte no ha pagado aún el 86 % de las ayudas prometidas a los afectados por la dana; si sabe que aproximadamente 37 900 familias no han recibido un solo euro. Si dejamos a un lado los recursos del consorcio de bomberos, las ayudas abonadas por el Gobierno no superan los 2600 millones de euros. Ustedes han ido cambiando las cifras, hasta el punto de que hemos escuchado al ministro de Economía y a la delegada del Gobierno en Valencia decir que las ayudas son ya de 7500 millones, cuando la propia web de la Moncloa afirma que son 6309 millones los abonados a los afectados. Pero estos datos no se corresponden con la realidad porque, entre otras cuestiones, el dinero del consorcio, como antes le decía, no es del Gobierno, es de los asegurados. El dinero del Consorcio de Compensación de Seguros no son ayudas directas ni indirectas del Gobierno, no proceden de líneas presupuestarias, presupuesto que no hay. Yo creo que va siendo hora de que ustedes les cuenten la verdad a los valencianos con relación a lo que ustedes están haciendo en la Comunidad Valenciana. Lo mismo ocurre con las indemnizaciones abonadas por Agroseguro, que no son ni ayudas directas ni indirectas. Ni tampoco, y ustedes aquí se superan, con relación a los créditos del ICO, como si fuese un dinero que no tuviesen que devolver los afectados. Por cierto, cerca de 400 millones de estos préstamos no tienen ni una sola bonificación por parte del Gobierno, al igual que las líneas de financiación para explotaciones agrarias afectadas por la dana. En conclusión, están ustedes durante todo este año haciendo caja con la mayor tragedia natural de nuestra historia reciente. Anunciaban 7500 millones de euros abonados; la web de la Moncloa les contradice, pero si rascamos un poco podemos ver que ustedes apenas llegan a 2600 millones de euros. No han explicado tampoco dónde han ido las ayudas en materia de vivienda —no han ido a ningún lugar— ni qué han hecho con las mil viviendas que tiene la Sareb en Valencia para ponerlas a disposición de los afectados. Todavía no lo han explicado.

Entre tanto, el Gobierno valenciano está cumpliendo y ya son más de 2468 millones de euros los que ha puesto encima de la mesa y los que ha llevado directamente a las familias y a las empresas afectadas para afrontar la reconstrucción de las poblaciones afectadas por la riada. Más del 54 % de las ayudas solicitadas ya están en manos de los afectados. Todo ello pese a que el Gobierno valenciano no dispone del Fondo de Liquidez Autonómico, no dispone de financiación ordinaria. Han obligado al Gobierno valenciano a recurrir a préstamos ordinarios para poder hacer frente a los gastos de reconstrucción de la mayor tragedia natural de nuestra historia reciente, insisto, en la Comunidad Valenciana y en el conjunto de España.

El componente dana lo anunció su ministro en diciembre del año pasado y hoy sigue siendo un *powerpoint*. Posiblemente el *powerpoint* más incumplido de la historia de un Gobierno de España y la única información que tenemos a día de hoy. El propio ministro dijo en julio en sede parlamentaria que ya se estaba trabajando en proyectos concretos y nos gustaría que usted hoy diese cuenta de cuáles son esos proyectos y que concretase adónde van destinados. También sería conveniente que usted diese cuenta de cuál es el nivel de coordinación con la Generalitat Valenciana, porque el Gobierno valenciano denuncia falta de coordinación del Gobierno de España. De hecho, la propia comisión mixta para la dana todavía no se ha puesto en marcha; ha llegado un nuevo comisionado de la dana y vamos a ver si

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 4

tenemos mejor suerte que con aquel que se dedicaba a inventarse títulos. No solo no se ha puesto en marcha este comisionado, sino que además los proyectos no se están consensuando con la Generalitat Valenciana. Ustedes, quizás en el momento más difícil de la historia reciente de la Comunidad Valenciana, han dejado abandonado no solamente al pueblo valenciano, sino también a quien tiene la responsabilidad de trabajar por los valencianos, que es el Gobierno valenciano.

Usted sabe bien que el Gobierno de España se ha superado. Decía el presidente del Gobierno: Si necesitan ayuda, que la pidan. Pero durante todo este tiempo los valencianos han estado pidiendo ayuda y, sin embargo, ustedes han estado mirando hacia otro lado. Pero lo más grave de todo, y aunque —espero que me disculpe— no forma parte de la temática de esta pregunta, es que volvemos al otoño. Es importante aquí, en sede parlamentaria, denunciar que volvemos al otoño, al periodo de lluvias torrenciales. Y le voy a dar un dato del abandono del Gobierno de España a la Comunidad Valenciana y a la provincia de Valencia en particular: un año después el barranco del Poyo no tiene sistema de alerta temprana y se acercan de nuevo las lluvias torrenciales de otoño. La negligencia en políticas de adaptación de este Gobierno es histórica. Ni usted ni la ministra Aagesen ni ningún miembro del Gobierno puede garantizar que hoy la provincia de Valencia y el conjunto de la Comunidad Valenciana sea un lugar más seguro si vuelven a caer 700 litros por metro cuadrado.

En relación con los fondos europeos, ustedes en tan solo dieciocho meses han solicitado seis reprogramaciones del plan de recuperación, lo que pone de manifiesto que van a salto de mata. Son un Gobierno sin rumbo y a la deriva. Este mes, casi un año después, por fin plantean la reprogramación para contemplar inversiones en el componente dana. ¿Cómo le puede explicar usted a los valencianos que desde que lo anunciase el ministro, el señor Cuerpo, a finales de 2024 hasta hoy ustedes no han hecho nada para modificar el destino de los fondos europeos y destinar dinero a la reconstrucción? Por no hablar de la credibilidad que puede tener cualquier cosa que hagan ustedes, teniendo en cuenta que no consensuan proyectos, hay falta de transparencia y a finales de junio de este mismo año el 56 % de los hitos todavía está pendiente y los desembolsos van con un año de retraso. La gestión de los recursos europeos es una muestra más del caos de este Gobierno y todo podría quedar en palabras si este caos no lo estuviesen sufriendo las familias afectadas por la dana.

Hay muchas preguntas que ustedes todavía no han contestado, y eso que han tenido más de una ocasión para hacerlo, porque han venido a pasear el *powerpoint*, este que plantean cada vez que vienen al Congreso en distintas comisiones, en esta y en otras. ¿Cuándo se firma la adenda dana con la Comisión Europea? Pero con fecha concreta. ¿Cuál es la distribución territorial de esos —en principio eran 1500— 1200 millones? ¿Qué parte va para la Comunidad Valenciana, si me lo permite? ¿Qué partidas se recortan o se reprograman? Algún detalle tendrán que dar. ¿Habrá cofinanciación nacional, autonómica, fórmulas de coordinación, calendario? ¿Cómo se van a medir los resultados?

Tienen ustedes muchas preguntas que contestar, señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado Sánchez Pérez.

Seguidamente, tiene la palabra el secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, el señor Arroyo Martínez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Arroyo Martínez): Muchas gracias, presidente.

Yo me voy a centrar en contestar a la pregunta a la que he venido a responder, porque me parece un tema lo suficientemente relevante como para dedicarle un poco de atención. Me perdonará que no haga excursos en mi respuesta.

Efectivamente, después de casi un año de trabajo se ha acordado con la Comisión Europea un nuevo componente, la conocida como adenda dana, que decía usted que no se sabe en qué se basa. Básicamente se ha gastado ya. Lo que se ha hecho con la Comisión es financiar con cargo al plan de recuperación aquellos elementos de reconstrucción, de inversiones en adaptación, de inversiones en mitigación que han tenido que hacerse durante este año, siempre que —y aquí es donde ha venido la negociación que ha llevado su tiempo con la Comisión— tengan encaje dentro de las finalidades y del contenido del plan de recuperación. Esto es muy importante y lo quiero subrayar porque esto supone que, por supuesto, ni Valencia ni los valencianos han sufrido ningún retraso por el tiempo que se ha llevado negociando con la Comisión Europea. Las inversiones se han hecho, se han financiado con los presupuestos generales del Estado. Lo que supone la adenda es enmarcarlas dentro del plan de recuperación y, por lo tanto, que puedan ser financiadas no con reprogramaciones, sino básicamente con

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 5

excedentes de determinados componentes, fundamentalmente por ejecuciones a precios inferiores a los previstos o diferencias en la presupuestación de determinados componentes.

Voy a detallar un poco algunos de los elementos que se han incluido en esta adenda que, como ya le digo, se ha acordado con la Comisión Europea, aunque aún no se ha aprobado porque todavía no ha pasado por Consejo de Ministros. Previsiblemente pasará mañana y podrá ser aprobada por la Comisión en breve. Básicamente son inversiones en restauración de infraestructuras hídricas, ambientales, agrícolas; reparación de infraestructuras ferroviarias, carreteras; subvenciones a los ayuntamientos para la contratación de desempleados durante los primeros días tras la tragedia para realizar labores de limpieza y de colaboración en las labores de adaptación de los distintos ayuntamientos, y algunas cosas más novedosas, como una colaboración con Portugal en el desarrollo de un programa de prevención de catástrofes naturales mediante observación vía satélite.

Efectivamente, en este tiempo que ha pasado han surgido prioridades nuevas que tienen que ver también con la adaptación a la crisis comercial, ayudar a las empresas a adaptarse a *shocks* externos, fundamentalmente derivados de la crisis originada por la imposición de los aranceles de Estados Unidos. En definitiva, estos más de 1200 millones de la adenda yo creo que son secundarios, son una negociación interna entre el Reino de España y la Comisión Europea y tiene que ver con cómo se han financiado unas inversiones que por ser imprescindibles ya se han realizado en su gran mayoría.

No voy a contestar a muchas de las cosas que ha dicho, pero sí me gustaría subrayar una cuestión que me parece importante, relativa al Consorcio de Compensación de Seguros —no de bomberos—, básicamente porque cae dentro del ámbito de mis competencias. Me parece que se confunde en ocasiones cuando se menciona que este no es un dinero del Gobierno. Ningún dinero que gestiona el Gobierno es del Gobierno, lógicamente; el dinero es de los españoles y el Gobierno lo que hace es administrarlo en la medida de sus competencias. Pero, en particular, yo creo que el Consorcio de Compensación de Seguros es un modelo admirable que no existe en ningún otro sitio y que, de hecho, ha sido reconocido durante la gestión de esta tragedia, porque es un modelo que, al existir, ha permitido una respuesta extremadamente rápida. Yo simplemente le pongo como ejemplo las inundaciones de Centroeuropa de hace unos años, donde la ausencia de un modelo de gestión centralizada de las indemnizaciones como el consorcio no permitió que los damnificados recibieran las indemnizaciones con la celeridad con la que lo han hecho en esta ocasión. No tengo los últimos datos, pero creo que estábamos por encima del 95 % de las indemnizaciones abonadas. En definitiva, yo creo que lo importante del Consorcio de Compensación de Seguros es la existencia de ese modelo y una vez más —este refrán de «nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena»— lo apreciamos y nos damos cuenta cuando realmente ocurre una tragedia de esta magnitud, porque nos permite una respuesta con este nivel de agilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Seguidamente, tiene el turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sánchez Pérez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Señor secretario de Estado, si se sustituye el dinero de los presupuestos generales del Estado con fondos del plan, ¿dónde está la adicionalidad de los fondos? ¿Dónde están los fondos que se entendía que eran adicionales? Todo esto se ha hecho a escondidas. ¿Han reprogramado? ¿Con qué fondos? ¿Afecta a las comunidades autónomas, a las pymes, a las familias? ¿Cómo se han reorientado? No venga con discursos peregrinos. Puede usted decir que el modelo del Consorcio de Compensación de Seguros es todo lo admirable que quiera, pero es dinero de los consorciados, le guste o no le guste; es un dinero que pagan los consorciados cuando pagan su seguro, le guste o no le guste. Eran 1500 y ahora son 1200.

Insisto, no haga discursos peregrinos y diga claramente aquí cómo se están invirtiendo estos recursos europeos y si se van a hacer obras hidráulicas para que la población de la provincia de Valencia esté protegida. Diga claramente cuánto dinero se va a invertir en vivienda, qué ha pasado con esas mil viviendas de la Sareb y si se está dando una vivienda a las familias afectadas por la dana. Y, por ejemplo, en materia de adaptación, si se va a invertir en sistemas de alerta temprana un año después. **(El señor Montávez Aguillaume: ¡Tiempo!).** Usted dice aquí que ha habido un año de negociación. ¿Le puede explicar a los valencianos cómo pueden llevar ustedes un año de negociación cuando la gente no tenía dónde vivir y cómo trabajar? **(El señor Montávez Aguillaume: ¡Tiempo!)**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montávez, le agradecería que estuviera en silencio. Gracias. Continúe, por favor.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Explique un poquito, por favor, con concreción, porque los valencianos necesitan concreción.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez...

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Su respuesta ha sido de lo más peregrina y de lo más vaga. No ha aclarado absolutamente nada. Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra, para finalizar esta pregunta, el secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, señor Arroyo Martínez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Arroyo Martínez): Muchas gracias, presidente.

Evidentemente, no he aclarado su duda, pero yo creo que lo he explicado con suficiente rotundidad. Los valencianos no han sufrido ningún retraso ni ningún perjuicio por el tiempo que ha llevado negociar esto por lo que le he explicado. Todas las inversiones y el gasto ya se habían realizado. Es un mero tema de financiación y de qué parte se puede financiar con cargo al plan. También le he explicado —y también parece que no le ha quedado claro— que esto no ha supuesto menor gasto en otras partidas, sino que son ahorros que se han producido en determinados componentes porque se presupuestan por una determinada cuantía, a un determinado precio y se licitan por un precio inferior, con lo cual hay sobrantes. Esta es la reprogramación que se ha hecho. Es una de las muchas adendas que se han realizado a lo largo del plan de recuperación, tanto en España como en otros países. Lógicamente, no podemos pretender que un plan aprobado en 2020 se cumpla al céntimo en 2025. Eso es lo que respecta a la adenda.

En lo que respecta al consorcio, insisto y le reitero, por supuesto, que no es dinero del Gobierno, como no es dinero del Gobierno el seguro de desempleo, que yo creo que es una analogía muy adecuada. El seguro de desempleo también lo pagan los trabajadores en su cotización mensual y se utiliza cuando un trabajador, que no tiene que ser el que ha cotizado, se queda en desempleo. Es el modelo del seguro, así funciona el seguro. La existencia de este modelo, único en Europa y que ha funcionado tan bien, creo que es algo que tenemos que defender y no criticar, además, desde el desconocimiento, como está haciendo usted.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa una vez más por estar en esta comisión mixta.

Con esto cerramos este primer punto del orden del día. Gracias. **(Pausa)**.

— MOTIVO POR EL QUE EL GOBIERNO NO HA ENVIADO A LA COMISIÓN EUROPEA EL INFORME SEXENAL EXIGIDO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 17 DE LA DIRECTIVA HÁBITATS SOBRE ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES, EN CONCRETO EN LO RELACIONADO CON EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL LOBO, EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

Autor: **MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP)**

CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP)

CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)

HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP)

AGÜERA GAGO, CRISTINA (GP)

DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP)

FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER (GP)

GALLARDO BARRENA, PEDRO IGNACIO (GP)

MESQUIDA MAYANS, JOAN (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001318 y número de expediente del Senado 683/000261).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, en este caso, una pregunta del Grupo Parlamentario Popular: motivo por el que el Gobierno no ha enviado a la Comisión Europea el informe sexenal exigido en cumplimiento del artículo 17 de la directiva hábitats sobre estado de conservación de las especies, en concreto en lo relacionado con el estado de conservación del lobo, en el plazo establecido. Es una pregunta, como decía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pero, antes de darle la palabra a la diputada, quisiera dar la bienvenida al comisionado para la Economía Circular, que creo recordar que nos visita por tercera vez, Alejandro Dorado Nájera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra para formular la pregunta la señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Gracias, presidente.

Señor Dorado, le agradezco que venga otra vez, aunque es su obligación, para explicar el reiterado incumplimiento del Gobierno en relación con la directiva hábitats, pero agradecería más que la cumplieran porque así no tendría usted que venir tantas veces a esta comisión a dar explicaciones.

Le voy a hacer una pequeña cronología del despropósito, aunque usted la conoce perfectamente porque es corresponsable de la ilegalidad que se está cometiendo con la gente del mundo rural, con las comunidades autónomas y con respecto a la protección del lobo. Mire, en diciembre de 2024, cambió el Convenio de Berna para dar respuesta, —escuche bien— al problema de los grandes carnívoros en general, y del lobo en particular, como problema europeo que es. Tras una compleja tramitación, se acepta como punto de partida común —Convenio de Berna, convenio europeo— que la especie se ha recuperado con éxito en todo el continente europeo, con una expansión significativa en su tamaño y en su área de distribución, y se acuerda que procede la modificación de la directiva hábitats para que se puedan adoptar medidas de gestión de la especie en toda Europa, y así ocurrió el 17 de junio, con la publicación del cambio de la directiva. Se lo voy a decir más claro: el cambio de la normativa europea permite ya de por sí el control del lobo en toda Europa, y España, hasta donde yo sé, y creo que usted también, aún es Europa.

Aun así, el Partido Popular, teniendo en cuenta los antecedentes ideológicos del Gobierno en este tema, los problemas que ha causado a los ganaderos y su incumplimiento sistemático de la regulación europea —hay noventa y ocho directivas europeas sin trasponer a la normativa nacional—, en marzo del año 2025 incluimos una serie de enmiendas en el texto de la Ley 1/2025, de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, que el Congreso de los Diputados aprobó por mayoría y que hoy son ley y les obligan, primero, a adecuar la regulación española a la europea, permitir el control del lobo, es decir, cumplir también en España, como en el resto de Europa, con la directiva hábitats, cosa que algunos, apoyados por ustedes, pretenden decir que es inconstitucional, y segundo, que antes de que el Gobierno envíe a Bruselas el informe sexenal sobre el estado de conservación que exige el artículo 17 de la misma directiva, se apruebe en la Comisión Estatal de Patrimonio Natural, en la que están técnicos expertos de todas las comunidades autónomas, y después se ratifique en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, donde están los consejeros, también de todas las comunidades autónomas. Yo no sé qué parte de esto a ustedes les parece que no es razonable. ¿Qué no les gusta? ¿Cumplir la regulación europea? ¿Que sean los técnicos expertos, que son quienes tienen los datos, quienes los validen? ¿Les da miedo la democracia o directamente la interpretan para que se acomode a sus intereses?

Miren, los datos había que enviarlos antes del 31 de julio a la Comisión Europea. La Comisión Oficial de Expertos se reunió y, basándose en datos objetivos, aprobó el informe que justifica que el lobo no está en situación desfavorable en España. Ese es el informe que ustedes debían remitir a las comunidades autónomas antes del 15 de junio —ese fue su compromiso— para aprobarlo en la conferencia sectorial del 22, pero, en su lugar, como no les gustaban los datos que habían sacado los expertos, que son datos oficiales y datos de mediciones reales, decidieron hacer dos cosas: en primer lugar, desconvocar la conferencia sectorial y negarle a las comunidades autónomas la convocatoria urgente que también solicitaron y a la que tienen derecho, y que dos meses después siguen todavía sin convocar en un más que evidente ejercicio de desviación de poder. En segundo lugar, decidieron enviar una patraña de comunicado a la prensa, diciendo —¡oh casualidad!—, contra el informe oficial, que el estado de conservación del lobo es desfavorable para todas las regiones biográficas en España, y lo hacen basándose en datos que no son los datos objetivos de los expertos, sino en un informe genérico para las poblaciones de grandes carnívoros en Europa que ni es un documento de orientación de la Comisión ni la información que aporta está particularizada para cada Estado miembro o región biogeográfica ni tiene en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 8

cuenta los criterios de ámbito social, económico o de seguridad que exige la directiva y, por si fuera poco, se inventan la necesidad de alcanzar las quinientas manadas de lobos. Oiga, ¿y por qué no mil o dos mil? Es más, puestos a inventar para poder hacer lo que les da la gana, ¿por qué no proponen que el lobo sea, no sé, animal de compañía? Total, si vale todo. Mire, ¡qué insensatez, señor Dorado! ¡Qué insensatez tan peligrosa, qué peligroso es lo que están haciendo! Las leyes están para cumplirlas, las que a ustedes les gustan y las que no.

Desde julio, continúan sin convocar la conferencia sectorial, y no es este el único tema pendiente de aprobar. Estamos en septiembre y las comunidades autónomas no han recibido aún el dinero para pagar las indemnizaciones por daños del lobo, y siguen esperando, al igual que los ganaderos, a que les llegue ese dinero. Por eso le pregunto clarito para que pueda contestar también muy clarito, ¿cuándo van a transferir a las comunidades autónomas el dinero para paliar las pérdidas por los ataques del lobo? Es un trámite administrativo, tiene que tener fecha. ¿Han enviado a la Comisión Europea el informe sexenal previsto en el artículo 17 de la directiva hábitats? ¿Sí o no? Si no lo han enviado, explíquenos por qué se incumple la directiva europea por parte del Gobierno de España, y si lo han enviado sin pasarlo por la conferencia sectorial, explíquenos por qué se incumple la normativa nacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos Ortega.

Para dar contestación a la pregunta, tiene la palabra el comisionado para la Economía Circular, el señor Dorado Nájera.

El señor **COMISIONADO PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR** (Dorado Nájera): Muchas gracias, presidente.

Señorías, señora Marcos Ortega, muchas gracias también. Como sabe, el envío del informe sexenal está previsto en el artículo 17 de la directiva hábitats y se desarrolla mediante criterios científicos y técnicos marcados a través de la Agencia Europea del Medio Ambiente, del Centro Temático Europeo sobre Diversidad Biológica y de la propia Comisión. Es una evaluación periódica que no solo es una exigencia legal, sino una herramienta para garantizar la sostenibilidad ecológica y social de su conservación en España. La fecha límite estaba fijada, como ha citado, para el pasado 31 de julio, fecha que ha sido prorrogada, por tanto, no hay irregularidad alguna para la Comisión a petición del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con base a los argumentos aportados en la solicitud. La petición se fundamenta en una coyuntura jurídica y administrativa extraordinaria provocada por algunos grupos políticos y por algunas comunidades autónomas que gobiernan, que ha afectado de forma significativa, lo sabe, al proceso científico-técnico de elaboración y de validación del informe nacional. En concreto, como bien sabe, en el marco de la tramitación parlamentaria de esa ley que ha nombrado, la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, se introdujeron enmiendas que alteran el régimen de protección de determinadas especies, el lobo en concreto, desprotegiendo esta especie clave con total desprecio hacia el conocimiento científico y el proceso y atribuciones marcados para ello.

El ministerio ha elaborado, como es su obligación, un informe científico-técnico exhaustivo con el fin de servir de base para el informe nacional, que tiene como conclusión principal que el lobo se encuentra en nuestro país en un estado de conservación desfavorable; lo repito, el conocimiento técnico y científico basado en los datos objetivos proporcionados por las propias comunidades autónomas y que atiende a prescripciones técnicas y de formato establecidas por la Comisión Europea es claro, cristalino: el lobo se encuentra en España en estado desfavorable. **(La señora Marcos Ortega hace gestos negativos)**. Como saben también, este documento científico-técnico no ha obtenido el respaldo mayoritario por parte de las comunidades autónomas, comunidades que han ignorado los criterios científicos y se han excusado en criterios exclusivamente políticos para argumentar su rechazo; es más, algunas de esas comunidades también presentaron informes alternativos de elaboración propia con importantes deficiencias, con incoherencias y con errores que imposibilitan que sean admitidos por la propia aplicación a través de la cual los Estados debemos compartir la información con la Comisión. Estos documentos han omitido, por ejemplo, los datos proporcionados por otras comunidades autónomas, incluso han ignorado áreas biogeográficas que ustedes han nombrado, la completa área biogeográfica, han escondido y minusvalorado amenazas a la población del lobo ibérico en España, por poner algunos ejemplos. Adicionalmente, también se ha puesto en conocimiento de la Comisión la interposición de un recurso de inconstitucionalidad por parte del Defensor del Pueblo de España contra las citadas enmiendas extemporáneas contenidas en la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, lo que añade un componente de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 9

inseguridad jurídica adicional que ha dificultado el envío de los informes en el plazo inicial establecido. Ustedes mismos, además, desde el Grupo Popular, han impulsado otro recurso de impugnación general a esta misma ley.

Asimismo, existen varias circunstancias que agravan la situación descrita y que tienen implicaciones importantes sobre el estado de conservación del lobo ibérico, que también se han comunicado a la Comisión. Primero, las preocupantes actuaciones unilaterales emprendidas por algunas comunidades autónomas que ustedes gobiernan, por ejemplo, Cantabria, que han iniciado campañas de exterminio indiscriminado del lobo sin base técnica ni evaluación de impacto conforme a la directiva, incluso en época de reproducción de estos animales con hembras embarazadas, animales que son clave para nuestros ecosistemas y para los servicios ambientales que prestan al conjunto de la sociedad. En segundo lugar, a nadie se le escapa que la trágica oleada de incendios forestales de 2025 tiene repercusiones también sobre la conservación del lobo, ya que con la temporada aún por terminar, algunos actores calculan que el 18 % del área de distribución del lobo se habría visto afectada en unas provincias que además aglutinan hasta el 90 % de la población de lobos de España. Esta situación refuerza la necesidad de contar con una evaluación nacional armonizada basada en criterios científicos, alejada del ruido político que algunos quieren imponer y que permita orientar adecuadamente las políticas de conservación de nuestro lobo ibérico y su coexistencia con una actividad tan importante para el medio rural y para nuestros ecosistemas, como es la ganadería extensiva.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Dorado Nájera.

Para su turno de réplica, tiene la palabra la señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Señor Dorado, el tema es muy serio, déjese de cuentos. ¿Me está diciendo que los expertos funcionarios del Comité Nacional de Patrimonio y Biodiversidad, que han certificado con datos reales medidos en cada comunidad autónoma, actúan de forma y con criterio político y son menos expertos y menos conocedores que los que usted menciona y que no ha dicho quiénes son? Ya le digo yo a usted que no. Ni protegen menos al lobo ni son menos expertos ni menos especialistas, porque llevan años viviendo y protegiéndolo. ¿Me habla de los incendios? ¡Pero si el informe sexenal termina en 2024 y los incendios han sido en 2025! Hombre, hasta ahí no, ¿eh? Por ahí no vamos a pasar. ¡Ya está bien! Me está diciendo que está en la consideración del Tribunal Constitucional, y no, este apartado no, este artículo no está en el informe en el recurso del Tribunal Constitucional. Harán alguna argucia para..., pero, no, mire, esto no está ahí, no tiene absolutamente nada que ver. Si no convocan la conferencia sectorial y no envían el informe sexenal atendiendo a los datos reales de crecimiento del lobo, que tienen porque se los han dado los expertos de las comunidades autónomas, están incumpliendo la regulación europea. Explíquenos por qué. Si lo han enviado sin el acuerdo de las comunidades autónomas, que parece que no y espero que no lo hagan, estarían prevaricando, y lo sabe, si no convocan y no lo envían es porque saben que el lobo no está en peligro en España; si no, ya lo hubieran convocado y lo hubieran enviado. Su estado de conservación es favorable y eso les obliga a reconocer su error y a dejar a las comunidades autónomas ejercer los controles de forma rigurosa y seria, que es lo que vienen haciendo todas desde el primer momento, a pesar suyo. Dejen de decir que están protegiendo al lobo porque saben que no es cierto; solo están protegiendo su ideología enfermiza y asegurando el voto de quienes la comparten con ustedes a costa de los ganaderos, de la economía del mundo rural, del equilibrio ambiental y de la conservación de la biodiversidad, que iban también en los puntos del orden del día de esa conferencia sectorial.

Cumplan ya la ley porque mientras usted hace aquí el trilerero con los datos, con las leyes y con los plazos, incluso aplicando los incendios, los lobos siguen atacando y los ganaderos no cobran por los daños, y ya llevan meses y años. Mientras usted hace aquí juegos malabares para ver si pueden utilizar el comodín del Tribunal Constitucional, la ganadería desaparece, los bosques arden, la gente de los pueblos tiene miedo y los accidentes por fauna salvaje, según ustedes, se han duplicado. Esto se lo puedo avalar con datos, a ver si así les demuestro que también están incumpliendo el artículo 2 de la directiva y la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en la que se dice claramente que las medidas de conservación tendrán en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, pero también las particularidades regionales y locales, no toda España a la vez. Queda claro, ¿verdad? Sabe por qué se lo digo. Mire, hoy en España hay tres millones de cabezas de ganado menos y un 12 % de manadas de lobo más. Esos son datos oficiales. Cada día, más de cuarenta animales son asesinados por el lobo en España;

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 10

solo en Castilla y León, en mi comunidad autónoma, desde que ustedes decidieron unilateralmente y sin criterio alguno incluirlo en el LESRPE, los ataques se han incrementado más del 47 % y en Galicia, más del 57 %. Los accidentes de tráfico por fauna salvaje —eso es para que la gente vaya a vivir a los pueblos, y eso que coincide en el mismo Ministerio del Reto Demográfico— se han duplicado, con más de 36 000 en el año 2024. Le parecerá estupendo; se ríe, de hecho. Se están cargando el medioambiente con la política de inacción. Le voy a hacer un cálculo muy simple. Tome nota. Una hectárea de bosque quemada genera emisiones de más de cincuenta y cuatro toneladas a la hora, es decir, un incendio de 1000 hectáreas de bosque genera las mismas emisiones en un día que 30 000 vacas en un año, y han desaparecido más de 3 millones de cabezas de ganado de las que pueden limpiar los bosques y prevenir los incendios. Eso sí que podía haber sido una buena medida.

Yo creo que ya es hora de que abandonen la ideología, de que dejen de enfrentar el medioambiente y la ganadería y de que apliquen las normas que están pensadas para proteger al lobo y a nuestro mundo rural. El medioambiente lo queremos conservar todos y al lobo lo queremos proteger todos, la diferencia es que al mundo rural y a nuestros agricultores y ganaderos solo los protege el Partido Popular sin demagogia y sin ideología.

Termino, presidente, con un par de reflexiones, por si las quiere tener en cuenta. Deberían convocar ya la conferencia sectorial de medioambiente porque no hacerlo es desviación de poder, y eso es un delito. Deberían aprobar ya el informe sexenal y enviarlo a Bruselas porque no hacerlo también es un delito de inactividad administrativa con perjuicio claro del administrado. Deberían repartir ya los 20 millones que están en el capítulo 7 del presupuesto para las comunidades autónomas porque no hacerlo es malversación impropia de caudales públicos, y eso es un delito tipificado en el artículo 433 del Código Penal. Ya tienen ustedes bastantes casos en los tribunales como para dejar de maltratar a la gente del campo y sumar unos cuantos más. Piénselo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos Ortega.

Para terminar con el debate, tiene la palabra el comisionado para la Economía Circular, señor Dorado Nájera.

El señor **COMISIONADO PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR** (Dorado Nájera): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Marcos. El trabajo que se realiza desde el ministerio lo hacen funcionarios públicos, a los que hay que tener respeto porque son funcionarios públicos que tienen mucha experiencia en el desarrollo de estos informes, que han hecho de forma tradicional y recurrente y, además, se han discutido las aportaciones de las comunidades autónomas desde un punto de vista técnico. Las comunidades autónomas saben de los errores importantes que tienen esos informes, que no tienen la visión del Estado, la visión nacional, que tiene este ministerio, que tiene en cuenta todos los datos, como digo, objetivos y proporcionados por las comunidades autónomas. También tiene en cuenta las regiones biogeográficas que muchas comunidades autónomas no han tenido en cuenta en sus aportaciones y, como ya he dicho, tienen criterio técnico y calidad técnica y científica suficientes, como han tenido desde que se hacen los informes sexenales. En cuanto a algunas de las apreciaciones que ha hecho respecto al Tribunal Constitucional, efectivamente incluye inseguridad jurídica, de la que ustedes también son responsables porque han interpuesto un recurso a la ley en su conjunto de forma integral, y también el Defensor del Pueblo a ciertos artículos que tienen influencia sobre lo que estamos hablando en esta comisión.

No se está incumpliendo la legislación europea porque, como ya le he dicho, ha habido una prórroga para el envío de esos informes sexenales mientras se aclara la situación, una situación que no puede apartarse de la realidad que vive esta especie —que es para lo que se hacen en esos informes sexenales—, como son las matanzas indiscriminadas por parte de comunidades autónomas del PP, los incendios forestales y el daño que eso ha podido provocar no solo al área de distribución de esta especie clave sino de todas otras especies que configuran su ecosistema. Me hace gracia lo de los accidentes de fauna salvaje que ya me ha mencionado en varias ocasiones, y ahora me da la oportunidad de contestarle. El lobo es precisamente una de las claves para reducir esos accidentes por fauna salvaje porque es un depredador de las especies que causan esos accidentes. Entonces, que usted saque aquí que se han duplicado los accidentes con fauna salvaje, cuando el lobo precisamente es clave para que esos accidentes trágicos disminuyan, es un poco paradigmático. La ganadería extensiva... **(La señora Marcos Ortega pronuncia palabras que no se perciben)**. Déjeme terminar. La ganadería extensiva a ustedes

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 11

no les interesa, ustedes mezclan datos, pero la ganadería extensiva está en crisis en toda España, donde hay lobo y donde no hay lobo, y están apartando un debate necesario sobre qué le pasa a la ganadería extensiva porque para, digamos, enfrentar ese debate, tendrían también enfrentarse ustedes a ciertos *lobbies* a los que hacen mucho caso y no les interesa, poniendo este debate del lobo como cortina de uno. El abandono rural tampoco les interesa porque, por ejemplo, en su comunidad desde que gobierna el Partido Popular, con usted como consejera en muchas legislaturas, ha perdido doscientos mil habitantes, y no creo que eso haya sido por el lobo sino por las políticas del Partido Popular que no invierten en el abandono rural, al igual que tampoco invierten en prevención de incendios forestales. Usted ha mencionado las emisiones de CO₂ que se podrían haber ahorrado, pues eso se hace teniendo condiciones laborales dignas para los bomberos y los agentes forestales, dándoles medios para poder hacer su trabajo durante todo el año de forma constante y no minusvalorándolo, como hacen algunos representantes de su partido. En cuanto a los 20 millones, me alegra que lo saque a colación porque efectivamente algo que ustedes siempre esconden es que las indemnizaciones por ataques de lobo y las medidas preventivas que se han financiado en las comunidades autónomas mientras este animal estaba en el LESRPE han sido financiadas por el Gobierno de España y no por las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, poniéndose la medalla cuando el dinero venía del Gobierno. Asimismo, dan datos falsos como que los ataques en Castilla y León que han aumentado un 47 % cuando lo que ha aumentado un 47 % son las reses indemnizadas, que antes no se indemnizaban porque el lobo estaba fuera del LESRPE y ahora se tienen que indemnizar en el conjunto de la comunidad. Pero ustedes trampean, como hacen habitualmente, con los datos para exagerar e intentar crear una alarma social que realmente no existe.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, comisionado para la Economía Circular, por acudir una vez más a esta comisión mixta. Nos veremos en una próxima ocasión.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **PARA LA INCLUSIÓN DEL CÁRTEL DE LOS SOLES EN EL LISTADO DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002406 y número de expediente del Senado 663/000171).**

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, vamos a dar continuidad a los siguientes puntos de orden del día, en este caso, las diferentes proposiciones no de ley que han presentado los grupos parlamentarios.

Como saben, en estos casos la intervención del grupo proponente es de siete minutos y el tiempo para fijar la posición de cada uno de los grupos sería de un máximo de tres minutos.

Pasamos al punto 3 del día, que es la proposición no de ley para la inclusión del cartel de los Soles en el listado de organizaciones terroristas de la Unión Europea. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y a la misma ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señor presidente.

El pasado 9 de septiembre, el Parlamento Europeo adoptó una resolución, cuyos considerandos H, I y K dicen lo siguiente: Considerando que los cárteles de la droga y las estructuras delictivas transnacionales, como el cartel de los Soles en Venezuela y otros grupos ilegales, apoyan el terrorismo manteniendo a grupos armados dentro y fuera de Colombia y suministrándoles armas, flujos financieros y refugios seguros más allá de sus fronteras, lo que agrava la inestabilidad regional y debilita la soberanía y la democracia de Colombia. Considerando que el cartel de los Soles, una presunta red delictiva venezolana dirigida por Nicolás Maduro y otros altos cargos del régimen militar, como Diosdado Cabello, Jorge Rodríguez, Delcy Rodríguez y el general Padrino López, entre otros, ha sido designado por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos como una entidad terrorista internacional especialmente designada por su papel a la hora de facilitar el narcoterrorismo, incluido el tráfico de cocaína producida por las disidencias de las FARC a los Estados Unidos y Europa, ofrecer apoyo material y valerse de las instituciones estatales para corromper a funcionarios militares y judiciales. Considerando que algunos grupos armados que operan en Colombia, como el ELN, ya están incluidos en la lista de la Unión Europea de organizaciones terroristas; que, aunque las FARC fueron retiradas de dicha lista a raíz del Acuerdo de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 12

Paz de 2016, la evolución del contexto de seguridad ha dado lugar a la aparición de nuevos agentes violentos que, con arreglo a los criterios establecidos por el derecho de la Unión, se clasifican claramente como organizaciones terroristas; que esto incluye, en particular, a las facciones disidentes de las FARC, especialmente el Estado Mayor Central, que han llevado a cabo ataques sistemáticos contra civiles y fuerzas de seguridad, así como otras estructuras delictivas transnacionales como el clan del Golfo y el cártel de los Soles, que facilitan las actividades terroristas y proporcionan refugios seguros más allá de las fronteras, entre otras muchas disposiciones, se acuerda lo siguiente por el Parlamento Europeo: pedir al Consejo y a la vicepresidencia y Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad que actualicen la lista de la Unión de organizaciones terroristas para reflejar las realidades actuales en Colombia y en toda la región; insta al Consejo a que incluya —junto a las entidades ya designadas, como el ELN— en particular al clan del Golfo, a las facciones disidentes de las FARC, concretamente Segunda Marquetalia y Estado Mayor Central, y al cártel de los Soles, una organización que proporciona apoyo, refugio y logística a los grupos armados terroristas de Colombia, etcétera.

Bien, esta resolución que afortunadamente prosperó en lo que se refiere al cártel de los Soles, obedece a la iniciativa de VOX y el grupo de patriotas en el que se integra a VOX en el Parlamento Europeo, aprovechando que el Grupo Popular había deslizado en el orden del día una resolución, que en otros particulares no leo, relativa a la situación en Colombia. Por tanto, lo que pedimos a esta comisión es que esta Cámara inste al Gobierno para efectivamente reconocer como organización terrorista al cártel de los Soles. Debo decir que esta cuestión sobre cómo se adoptó la resolución en el Parlamento Europeo no dejó de incluir una cierta polémica con el Grupo Popular porque este había tratado de capitalizar el protagonismo sobre particular cuando inicialmente se había opuesto a que se incluyese al cártel de los Soles, actitud difícilmente inteligible, pero fue lo que sucedió. No es difícilmente inteligible que el Grupo Socialista y otros grupos en el Parlamento Europeo y sus integrantes, que son grupos parlamentarios en parlamentos nacionales, como es el caso de las Cortes Generales, se opongan porque lo hacen siempre, ya que sabemos que practican esta política exterior de amistad con Maduro y que este tiene un representante especialmente autorizado, aunque no formal, nos da igual, que se llama Rodríguez Zapatero, que es el que defiende los intereses de este régimen dictatorial y por lo demás ligado al narcoterrorismo. Comprenderán ustedes que los recursos de ese grupo faccioso que encabeza la República de Venezuela, llamada República Bolivariana, no son todos de origen lícito, por más que hayan expoliado el tesoro venezolano. Tienen este origen, que no constituye ninguna novedad. Ya saben ustedes que el expresidente de Colombia, Samper, que forma parte del Grupo de Puebla, cuando fue interrogado acerca de si había financiado su campaña con fondos de origen en el narcotráfico, dijo: Sí, como todos los presidentes de Hispanoamérica. Bueno, esta es una realidad detestable, pero otra cosa es que haya un defensor en Europa, y en particular en España —que resulta ser un expresidente del Gobierno—, que le cuchichea al oído al presidente del Gobierno actual y que este ya sabemos que ha decidido como bandera de enganche político seguir con su campaña contra lo que él llama la extrema derecha, en este caso, con unas tomas de postura inconcebibles en un país occidental en materia de política exterior, porque no es solamente la cuestión de Venezuela o de Cuba, sino que podemos hablar de China y de otros particulares.

¿Qué es el cártel de los Soles? El cártel de los Soles, efectivamente —como se dice en la resolución del Parlamento Europeo—, es un grupo ya incluido en una lista de organizaciones terroristas por el departamento del Tesoro norteamericano, de lo que informó el 25 de julio pasado el Departamento de Estado. Ya desde 2020 el Departamento de Estado de los Estados Unidos, siempre con la Administración del señor Trump —todavía en 2020, recuerdo a este efecto—, consideró que los jefes del cártel de los Soles eran Maduro y Diosdado Cabello, que ahora menciona expresamente —junto con otros mandatarios bolivarianos— la resolución del Parlamento Europeo.

Recordemos también que, en 2005 —qué curioso—, el Gobierno bolivariano de Maduro expulsó del territorio colombiano a los agentes de la DEA que allí actuaban; es decir, de la Drug Enforcement Administration de los Estados Unidos, que es la entidad que lucha contra el tráfico de narcóticos y el narcoterrorismo en general, pero sobre todo contra el tráfico de narcóticos en el continente americano y en todo el mundo.

Pues bien, en esta situación estamos y esto es lo que solicitamos de esta comisión, aunque ya sabemos que no contaremos con el apoyo de la izquierda, alineada en posturas no voy a decir del tercermundismo no alineado a la Guerra Fría, pero en una alineación a la antigua podríamos utilizar la terminología *mutatis mutandis* prosoviética. En fin, ellos sabrán lo que hacen, pero es evidente que sus móviles son conocidos para los españoles. Sus móviles son seguir agitando ese espantajo de «que viene

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 13

la derecha», «que viene la extrema derecha», «que viene la ultraderecha», y «que viene el coco», para ver si así conmueven a una parte de sus electores más incautos o acaso de peor fe y siguen votándolos, porque los más sensatos me parece que ya les han retirado su confianza —como indican las encuestas— hace mucho tiempo. Pero, en todo caso, esta política para la supervivencia no es legítima ni cabal ni merece ningún aprecio, sino mucho desprecio.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Sánchez García por la presentación de la proposición no de ley.

A continuación, tiene la palabra para la defensa de la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Álvarez de Toledo.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, este Gobierno no practica la política exterior, la utiliza obscenamente. Lo vimos ayer en Madrid: Sánchez reventó la Vuelta a España, como un Torra cualquiera, alineando la institución con el escuadrón: «Apreteu, apreteu». No lo hizo por un compromiso ideológico o sentimental con la causa palestina y, desde luego, tampoco por el bien de España. Violencia en las calles, policías heridos, niños aterrados, una ruina. Lo hizo por su interés personal, egoísta e inconfesable, para desviar la atención del cóctel de corrupción, prostitución, claudicación y parálisis que define a su Gobierno, para polarizar al país y movilizar a una izquierda alicaída. Sánchez utiliza a los niños palestinos como escudos electorales. No le importan los derechos humanos, solo su poder. Y la prueba definitiva es Venezuela. Sí, el motivo de esta PNL.

Fíjense, señorías, qué hipocresía y qué moral oscilante. Sánchez nos exige —incluso a gritos— que llamemos genocidio a la matanza de Gaza. Sin embargo, él se niega a llamar dictadura a un régimen que lleva décadas secuestrando, torturando y matando a ciudadanos inocentes, un régimen que ha provocado el éxodo de 8 millones de personas, que ha hundido al 75 % de la población en la pobreza, que ha institucionalizado el terror como forma de gobierno. En realidad, llamar dictadura al régimen de Maduro es ennoblecerlo. Es una organización criminal, sí, la fachada del cártel de los Soles. No solo reprime y somete a los venezolanos, además exporta violencia, droga, miseria y muerte al conjunto del continente americano, y de ahí a Europa. Así lo acaba de reconocer el Parlamento Europeo a instancias de los grupos PPE, S&D y Renew, y así debe reconocerlo España. Y, por cierto, señorías de VOX, ¿por qué se atribuyen la autoría de esta resolución? ¿Qué necesidad pueril tienen de mentir? Nosotros celebramos que usted haya traído esta iniciativa hoy aquí. ¿Por qué no celebran ustedes cuando nosotros nos anticipamos? **(El señor Sánchez García: Usted se tiene que informar mejor).**

La enmienda que hoy presentamos tiene varios puntos. El primero es elemental: el Gobierno tiene que reconocer a Edmundo González como presidente legítimo de Venezuela. ¿O es que los mandatos del congreso valen cuando coinciden solo con los intereses de Sánchez? Si es para amnistiar a golpistas, son sagrados; si es para defender la democracia, son irrelevantes.

El punto sobre los presos políticos también es crucial. Al menos catorce españoles, quizá incluso más de veinte —no se saben sus nombres— languidecen en las cárceles chavistas, sin juicio, sin garantías, sin apoyo consular, abandonados por la nación de la que son ciudadanos. Nuestra enmienda incorpora todos sus nombres como homenaje, pero sobre todo como exigencia a un Gobierno que oscila entre la complicidad y la desidia.

Pero el punto más importante, señorías, es el sexto. Sí, apoyamos todas las iniciativas dirigidas a retirar los visados, privilegios e inmunidades a dirigentes políticos, incluidos exmandatarios europeos, que, con invocaciones espurias al diálogo o bajo la falsa coartada de la mediación, han contribuido a blanquear, sostener y perpetuar la dictadura de Maduro. ¿Les suena, señorías del Grupo Socialista? José Luis Rodríguez Zapatero lleva años ejerciendo como sibilino operador de Maduro en la sombra, no por ingenuidad; por interés. Empezó traficando con el sufrimiento de los presos políticos, les ofrecía una salida condicionada al interés de la dictadura. Ya saben: Si te callas, te libero. Luego se erigió en *fake* mediador, participó en una veintena de procesos de diálogo. Todos inútiles, todos balones de oxígeno para el régimen. De ahí pasó a ser observador electoral en jefe del chavismo, el único que no vio el fraude masivo el 28 de julio y el único que ignoró las actas heroicamente recogidas por las fuerzas democráticas. **(Protestas).**

Me extiendo, señor presidente, porque pensé que me habían dicho cinco minutos. **(Un señor diputado: Haber visto el reloj).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero nos tenemos que ceñir al tiempo.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Voy a ser muy breve, de verdad.

El señor **PRESIDENTE**: No, diez segundos.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Por favor, señor presidente.

Ha habido un error de comunicación que no es mi... (**La señora Marcos Ortega: Sí, es culpa mía. Me he confundido yo, pensaba que al defenderla todo el mundo tenía cinco minutos**).

Incluso participó en la perversa operación que acabó con el presidente electo en el exilio y, tras un mes sumergido, reapareció para avalar a Maduro. ¿Y ahora en qué anda? Al parecer, con maniobras para sustituir a Maduro por Delcy Rodríguez. Es lampedusismo al servicio de la dictadura.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tenemos que dejarlo aquí.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Señor presidente... (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento.

Tiene la palabra, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Lemus Rubiales.

El señor **LEMUS RUBIALES**: Por cinco minutos, entiendo, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Tres.

El señor **LEMUS RUBIALES**: Cinco minutos, como la portavoz del Grupo Popular.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Si le parece bien, tres minutos.

Gracias.

El señor **LEMUS RUBIALES**: Vale.

¿Les suena Gadafi, señorías del Grupo Popular? ¿Les suena el dictador de Libia? También una de las personas que más hizo por el terrorismo internacional en los años ochenta. Gran amigo de la familia Aznar. ¿Les suena, señorías del Grupo Popular? La Unión Europea establece que serán considerados actos terroristas aquellos que, por su naturaleza o contexto, se cometan con la finalidad de intimidar gravemente a una población, obligar a un Gobierno u organización internacional. En el mes de mayo de 2010, casi mil personas de cuarenta países del mundo consiguieron organizar una flota para prestar ayuda al pueblo palestino. De ahí surgió la flotilla de la libertad. Pero en la madrugada del 31 de mayo la embarcación fue atacada por Israel y hubo diez muertos y más de cincuenta heridos. En el año 2025, los ataques no han sido pocos. En la madrugada del 2 de mayo, el barco Conscience, también de la flotilla de la libertad, fue atacado con drones en aguas internacionales frente a Malta. ¿Ustedes, señorías de VOX y señorías del Grupo Popular, entienden que ataques de este nivel y de esta dimensión en aguas internacionales —en pleno mar Mediterráneo— se podrían denominar un acto de defensa, o simplemente es terrorismo? El pasado 10 de septiembre, el Estado de Israel bombardeó un edificio en Catar, acción criticada hasta por el propio Trump. ¿Cómo denominarían estas acciones, sus señorías de VOX: terrorismo o declaración de guerra? Recordemos que Catar es una nación amiga para Israel.

Esto no es nuevo, lo que hoy estamos debatiendo se ha debatido en otras ocasiones con otras cuestiones, porque la declaración de un Estado terrorista para Estados Unidos es como el paso previo a la invasión. Irak, Siria, Libia, Afganistán, todos ellos países que —previo ataque estadounidense— fueron acusados de ser países terroristas. Y tras la invasión y tras la guerra, ¿cómo quedaron esos países? Con una falta de Estado tremenda, falta de recursos y, sobre todo, falta de futuro. Porque, lejos de ser liberados del yugo de los dictadores, lo que fueron es aún más ahondados en la miseria y en la pobreza.

Es curioso y cómico ver cómo VOX, un partido cuya fundación fue inoculada con la ayuda del Consejo Nacional de Resistencia de Irán, que integra al grupo conocido como Organización de los Muyahidines del Pueblo de Irán y que fue declarada organización terrorista, se convierta en el Congreso de los Diputados en el adalid de la lucha antiterrorista internacional.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 15

Señorías, la derecha de este país debería ser muy discreta en lo que se refiere a señalar a nadie sobre los vínculos de la política con el narcotráfico, porque esto se les puede convertir en una bala de ida y vuelta. Les recuerdo un dato, el señor Genaro García Luna, quien fue secretario de Seguridad Pública de México entre 2006 y 2012, bajo el mandato de Felipe Calderón, fue condenado en Estados Unidos por delitos relacionados con el narcotráfico, corrupción y protección al cártel de Sinaloa. El señor García Luna pertenecía al PAN mexicano, Partido Acción Nacional, organización sobre la que sus amigos de el Yunque, amigos de VOX, tienen —y sobre todo tuvieron en aquel Gobierno de Felipe Calderón— mucha influencia.

¿Les suena, señorías del Grupo Popular, la Mocre Maffia? Voy acabando, presidente. Es el cártel de la droga que opera en Países Bajos y Bélgica, con ramificaciones en toda Europa y en España también. ¿Saben quién es, señorías del Grupo Popular para la Policía Nacional el supuesto líder de ese cártel en la Costa del Sol? Don Joakim Broberg, hijastro de la alcaldesa de marbella. Esta organización ha querido sembrar el terror en Países Bajos y en Bélgica, amenazando a políticos e incluso a miembros de la Casa Real. ¿Podríamos decir que, con estos datos, esa organización podría también considerarse terrorista?

Señorías —y acabo—, cuando traigan a la Cámara alguna iniciativa para debatir sobre terrorismo internacional, nuestro grupo estará para debatir y para aportar. Mientras tanto, dejen de reírse de los españoles, porque todavía resuena la comisión de investigación en este Parlamento para intentar cambiar el relato del 11M.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lemus Rubiales.

Tiene la palabra el grupo parlamentario proponente, VOX, para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Solo aceptar o rechazar, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ¿Solo aceptar? ¿No se puede motivar el motivo?

El señor **PRESIDENTE**: No se puede motivar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ¿Por qué no se puede motivar?

El señor **PRESIDENTE**: Porque lo hemos acordado así, todos juntos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Ah, ¿lo hemos acordado así? Pues lo hemos acordado bastante mal.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Las acepta o las rechaza?

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Bueno, vamos a ver.

El señor **PRESIDENTE**: Pero sí es muy fácil: aceptar o rechazar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Pero déjeme que diga algo.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, no. Aceptar o rechazar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Es que la señora oradora se empeña en decir cosas que no son ciertas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García, ¿acepta o rechaza?

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Además de que en ocasiones anteriores se ha copiado bastante, pero mal, porque se equivocó al copiar algo sobre Venezuela. Pero bueno, da igual. **(Rumores).** Que se callen ustedes, que no están hablando.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Bueno, vamos a ver. aceptamos la enmienda de mala gana, pero la aceptamos. **(Risas).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 16

— RELATIVA AL NUEVO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL Y SU ADAPTACIÓN A LAS PRIORIDADES DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002424 y número de expediente del senado 663/000173).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, la proposición no de ley relativa al nuevo marco financiero plurianual y su adaptación a las prioridades de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la cual se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario VOX.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley el señor Luengo.

El señor **LUENGO ZAPATA**: Buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en España estamos en un marco complejo para abarcar el debate del nuevo marco financiero plurianual 2028-2034 de la Unión Europea. Estamos sufriendo un estancamiento de la productividad. Padecemos una excesiva presión regulatoria y de costes. Si a ello unimos las tensiones geopolíticas, el exceso de ideología en temas medioambientales, las catástrofes naturales que sufrimos con mayor intensidad cada día, tales como incendios, inundaciones o sequías, y el desgobierno —en decadencia e inmerso en la corrupción más absoluta que tenemos—, díganme cómo vamos a ser capaces de negociar con rigurosidad, con templanza y con profesionalidad el hito más importante al que nos enfrentamos.

El pasado mes de julio conocimos la propuesta de la Comisión Europea para el nuevo presupuesto de la Unión. Es una propuesta de casi 2 billones de euros. Este presupuesto está reorganizado en cuatro grandes capítulos. Yo hoy me voy a centrar aquí en los dos más importantes. El primero —dotado con algo más de un billón de euros— está orientado a planes de acción nacionales y regionales. Se centra en políticas de cohesión, políticas de agricultura y políticas sociales. Para España la propuesta detalla una asignación de 88 100 millones de euros. El segundo, denominado el nuevo Fondo Europeo de Competitividad —ya mencionado y sugerido en el informe Draghi, junto con el programa Horizonte Europa— alcanza casi los 600 millones de euros. Y ambos van a estar conectados en torno a cuatro ventanas políticas: transición limpia y descarbonización; liderazgo digital; salud y bioeconomía, y resiliencia, defensa y espacio.

Esta propuesta del nuevo marco financiero plurianual destaca por tres aspectos concretos: el primero, más flexibilidad, lo cual permitirá a la Unión Europea reaccionar de forma ágil ante cambios de estrategia o crisis que puedan surgir; el segundo, un presupuesto mucho más orientado a las políticas, que prima de manera más clara cuáles son las estrategias que quiere marcar la Unión Europea para los próximos años, y el tercero, que está mucho más orientado a resultados, es decir, establece una relación muy directa entre el presupuesto y la realización de ciertas reformas, como las que hemos visto en el modelo seguido con los fondos Next Generation. Y eso es lo que nos preocupa, señorías, y bastante. Bajo ningún concepto podemos permitir que se imponga el modelo Next Generation, que ha resultado ser un auténtico fracaso. Han mostrado un oscurantismo absoluto por parte del Gobierno. Llevan desde agosto de 2021 sin informar sobre el grado de ejecución de estos fondos. Profesionales independientes alertan sobre el alto riesgo de perder fondos por su incompetencia.

Tampoco podemos aceptar la fusión de programas en la partida 1, porque acaban suponiendo un recorte de la política de cohesión y de la PAC. Y, finalmente, no aceptamos la creación de nuevos impuestos para financiar el presupuesto. En especial, rechazamos la propuesta de crear un impuesto para las grandes empresas que facturen más de 100 millones de euros. España debe orientar recursos europeos hacia tres prioridades estratégicas: una PAC fuerte y justa, una reactivación de la competitividad industrial y empresarial, y una respuesta europea más ambiciosa ante los incendios y catástrofes naturales. Esta configuración permite vincular inversión y reformas con mayor precisión territorial y sectorial, pero también exige elevar las exigencias de cogobernanza, transparencia y evaluación de resultados, cuestiones muy deterioradas en el Gobierno de Sánchez.

Desde el Partido Popular hemos manifestado en innumerables ocasiones que la propuesta para la PAC en el nuevo marco financiero plurianual debe ser reforzada en presupuesto y ampliada en contenido. Se debe premiar el esfuerzo y la innovación y acabar con la asfixia burocrática. Debemos convertir el Estado fallido de Sánchez en el Estado de las soluciones de Feijóo. La pasada semana conocíamos cómo ya hay territorios donde, de forma consensuada, sector y Gobierno han mostrado su rechazo absoluto a la propuesta del marco financiero plurianual presentado. Un ejemplo de ello es la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 17

Región de Murcia, donde su presidente, Fernando López Miras, junto a organizaciones agrarias y federación de cooperativas, formalizaba un acuerdo para trabajar de forma coordinada en la defensa de una PAC justa y para exigir al Gobierno de Sánchez que muestre su rechazo absoluto a cualquier propuesta que pueda debilitar al sector. Necesitamos una PAC sólida para garantizar la seguridad alimentaria, el equilibrio entre territorios y, por supuesto, la protección del medio natural. Nuestra agricultura y ganadería son la palanca para la gestión de nuestros montes y para la prevención de incendios.

El Gobierno de España ha abandonado a los que quieren vivir en el campo y del campo; es decir, ha abandonado al mundo rural. No ha protegido a los que de verdad cuidan nuestros montes y nuestros campos. Ahora nos toca revertir todo ello, luchar contra la despoblación y facilitar a nuestros profesionales que produzcan alimentos de calidad. Repito, facilitar a nuestros profesionales que produzcan alimentos de calidad. Solo así conseguiremos la soberanía alimentaria; de otra forma estaremos a merced de terceros países. España debe recuperar su liderazgo en agricultura, en ganadería y en pesca.

Con esta nueva PAC debemos acabar con los castigos injustificados que sufren nuestros productores frente a terceros países. Se debe actuar con decisión, fortaleciendo capacidades productivas, simplificando la burocracia, facilitando financiación y fomentando la inversión privada. La sociedad exige coherencia regulatoria y agilidad administrativa. Europa lo ha entendido, y las últimas reformas nos dirigen precisamente en esa dirección. Sin embargo, ustedes van justo en sentido contrario: cada vez más regulación, más carga burocrática y más impuestos. Su Gobierno está poniendo en riesgo la viabilidad del sector agroalimentario y provocando que nuestro país pierda competitividad cada día que pasa.

Con una PAC robusta que asegure lo estratégico, con una agenda de competitividad que premie a quien arriesga y con una protección civil europea que salve vidas y patrimonio natural, haremos de los fondos europeos un verdadero motor de prosperidad para todos. Con esta proposición no de ley proponemos potenciar mecanismos de gobernanza y participación, involucrando a las comunidades autónomas. Es decir, hay que escuchar más a los que están pegados al territorio. Luchar por una PAC autónoma, independiente y estratégica, con presupuesto propio y suficiente. Hay que priorizar proyectos tractores de investigación, desarrollo e innovación para garantizar la competitividad; establecer criterios claros y competitivos para que las pymes puedan acceder a fondos financiados y subvenciones; disponer de una dotación adecuada para el mecanismo de protección civil de la Unión Europea y el refuerzo de medios comunes que permitan mejorar las capacidades de prevención y lucha contra los desastres naturales, incluyendo también capacidades aéreas, logísticas y de comunicaciones para temporadas de alto riesgo. Acciones que garanticen la energía que necesitamos: estable, segura y a un precio competitivo.

Señorías, no podemos desaprovechar la ocasión y tenemos que luchar todos juntos para garantizar una PAC justa que garantice el futuro del sector agroalimentario español, porque si el sector agroalimentario español va bien, España va bien.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Luengo Zapata.

Tiene la palabra para defender las enmiendas presentadas en primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Andreu Rodríguez.

La señora **ANDREU RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

El planteamiento inicial de esta proposición no de ley tiene algún fallo y es fruto de una cerrazón que tienen ustedes, señorías del Grupo Popular, que les impide ver la realidad. Están como atorados, aturdidos con el ansia y esa rabia les impide analizar datos concretos. Cuando hace referencia en el texto de la proposición no de ley a la necesidad que previene la Unión Europea para la cogobernanza, la transparencia y la evaluación de resultados, yo le diría que, en la actualidad, el Gobierno que preside Pedro Sánchez está haciendo realidad estos aspectos, la cogobernanza, la transparencia y la evaluación de resultados. **(El señor Sánchez García: ¡Transparencia!)**. Entiendo, que después de la experiencia económica y financiera del señor Montoro con el Partido Popular y su Gobierno de transparencia no entiendan nada, pero analicen los resultados. **(Aplausos)**. Es imposible que a este rato —si me permiten— se vaya a fiar la Unión Europea de ustedes, señorías del Partido Popular, y de su transparencia.

La economía de España está funcionando como motor de Europa, a pesar de ustedes, señorías del Grupo Popular. Tienen una manera muy rara de querer a España. Menos mal que la vida sigue, el Gobierno de Pedro Sánchez también y el crecimiento económico —que por cierto la propia agencia de calificación de riesgo Standard & Poor's ha reconocido también, bueno, ha calificado con un notable alto, A+— indica,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 18

entre otras cuestiones, una mayor solidez en nuestra economía, que ahora es menos vulnerable a cambios repentinos. Y además está observando un desapalancamiento del sector privado que ustedes tanto promocionan. Fenomenal. El Gobierno de España lo está haciendo y está permitiendo que la economía vaya mucho mejor que en épocas pasadas.

En la partida 2 del marco financiero plurianual se solicita ese intensivo uso de instrumentos financieros para multiplicar la inversión privada. Ya la tenemos. Reconózcanlo, señorías. Su cerrazón les está impidiendo analizar una realidad. Y de Estado fallido, por lo tanto, nada, que es lo que ustedes indican en la exposición de motivos.

También explican en su proposición no de ley que no les gusta el marco financiero plurianual, concretamente en lo que se refiere a la PAC. Y eso que lo han hecho —si me permite— la mayoría de comisarios europeos del Partido Popular. Bueno, es el momento de unirnos como país con una visión común y defender eso, que es algo que a ustedes no les gusta: la falta de presupuesto —puesto que ha bajado un 20 %— y la falta de contenido en ese marco financiero plurianual. Bueno, pues nada, vamos juntos, apoyándose ustedes en sus comisarios del Partido Popular, que han diseñado este marco financiero, pero vamos juntos.

Nosotros estamos de acuerdo con su punto 2 de la proposición no de ley. No así, por ejemplo, con el punto 6, dado que es un trabajo que ya está haciendo el Gobierno de España gracias al Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030, en el que se pretende maximizar el impulso que representa la transición ecológica y, además, demuestra la fuerte atracción de inversiones industriales y de renovables en nuestro país.

Y, por último, respecto a lo que ustedes indican —y termino ya, presidente— respecto de los incendios, les diría que antes de exigir a Europa prácticas para mantener limpios y seguros nuestros montes, díganles a sus Gobiernos regionales del Partido Popular que apliquen la norma que ya está aprobada y así podremos defender todos esta postura que ustedes indican.

Hemos presentado una enmienda que tienen en su poder.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Andreu Rodríguez.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, yo confieso mi perplejidad. Al señor orador del grupo proponente, el Grupo Popular, le pregunto: ¿pero usted es del Partido Popular o es de VOX? Porque todo lo que ha dicho usted es lo que viene diciendo VOX hace años. E incurre usted en una contradicción aterradora con todo lo que ha venido defendiendo el Partido Popular hace años y —¡cuidado!— sigue defendiendo en Europa. Porque esto que le ha dicho la portavoz socialista es cierto, esto es cierto; ustedes forman parte del Gobierno actual de la Comisión Europea. Y entonces aquí dicen lo contrario de lo que apoyan en Europa. Bueno, deberían ustedes aclararse.

En todo caso, voy a prescindir ahora de esta dimensión europea en cuanto a sus contradicciones. Todo lo que ha dicho usted lo podría haber suscrito yo mismo o el señor Flores, que participa también en esta sesión. Y, desde luego, ningún portavoz del Grupo Popular en sesiones anteriores hubiera dicho lo que usted ha dicho. Entonces, o usted se ha equivocado —y no lo sé—, ha sufrido un sabotaje en su intervención y ha leído un texto que le han facilitado desde VOX y no se ha dado cuenta, o usted viene aquí, no voy a decir a tomarnos el pelo porque no sería bonito, pero, en fin, próximo a la tomadura de pelo sí.

La enmienda que hemos presentado es muy sencilla. Se basa esencialmente en las pretensiones que han manifestado las organizaciones representativas de los intereses agrarios en España. Me refiero, por ejemplo, a una carta dirigida al presidente del Gobierno y que dio lugar a un comunicado del 1.º de marzo de este año de las cooperativas agroalimentarias de España —suscrito asimismo por ASAJA, COAG y UPA— relativo a que en el nuevo Marco de Financiación Plurianual 2028-2034, al final, se considera que el presupuesto de la PAC, la política agrícola común, puede haberse reducido. La estimación es del orden del 20 % respecto al actual. Es mucho, es mucho. Y todo ello se justifica sobre la base de que va a haber un presupuesto en un único plan, en el que puede dar lugar a que se destinen menos fondos a lo que es propiamente agrario. ¿Por qué? Porque se puede destinar —según los Gobiernos nacionales— a otras finalidades que ninguna relación guardan con el agro. Por lo tanto, la oposición tiene que ser contundente, como usted ha manifestado aquí, pero tienen también que oponerse en Europa. Por lo demás, esto es inconsecuente y es incompleto. ¡Pero si ustedes han apoyado siempre el Pacto Verde en Europa y lo siguen apoyando! Entonces ¿cómo encaja lo uno con lo otro? Ustedes se deberían aclarar porque, claro,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 19

ustedes están haciendo aquí un electoralismo barato de andar por casa, y es contar en España lo que creen que va a tener un cierto rendimiento electoral para ganarse el apoyo del sector agrario, que se lo han enajenado hace muchos años porque no defienden ustedes sus intereses. Pero, claro, están limitados por sus alianzas europeas. Lo saben todos los que están presentes del Grupo Popular; todos, por más que me miren con cara de asombro. Saben perfectamente que lo que estoy diciendo es cierto. Y, por lo tanto, tendrían que aclararse y tendrían que aceptar nuestra enmienda, que, por lo demás, es plenamente coincidente con lo que usted viene de manifestar realmente hace unos minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Sánchez García.
Con esto finalizamos el debate de esta proposición no de ley.
Tiene la palabra el grupo proponente para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

El señor **LUENGO ZAPATA**: Rechazamos las enmiendas presentadas.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

— RELATIVA A LA SOLICITUD DE MEDIDAS EUROPEAS QUE PERMITAN AYUDAR A PALIAR LOS EFECTOS DE LOS INCENDIOS OCURRIDOS EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002425 y número de expediente del Senado 663/000174).

El señor **PRESIDENTE**: Con esto pasamos al último punto del orden del día, la proposición no de ley relativa a la solicitud de medidas europeas que permitan paliar los efectos de los incendios ocurridos en España. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para la defensa de la PNL la senadora Leyte Coello.

La señora **LEYTE COELLO**: Gracias, presidente.

Señorías, creo no equivocarme si digo que a todos se nos encogió el corazón ante la grave oleada de incendios que sufrimos durante el mes de agosto. Como gallega y orensana, créanme que lo sufrí de manera más intensa, porque la cercanía y la querencia siempre producen más mella. Quiero expresar mis más sentidas condolencias a las familias de los brigadistas fallecidos y a los que aún están hospitalizados o sufriendo secuelas. También a los vecinos y vecinas que perdieron sus viviendas y sus medios de vida, y a todos en general porque perdimos parte de nuestro patrimonio natural y paisajístico, y eso nos afecta y nos duele a todos.

Las comunidades autónomas estuvieron desde el minuto uno pilotando una situación muy complicada y poniendo todos los medios a su disposición. En concreto, en Galicia, el presidente Rueda estuvo desde el minuto uno en los territorios afectados y en el CECOPI. También tenemos que agradecer, cómo no, a las distintas Administraciones que lucharon incansablemente —sus brigadistas, el Ejército, la UME— arriesgando sus vidas y también a los voluntarios, a los vecinos y vecinas que defendieron sus pueblos y sus casas.

Dicho esto, ahora es el momento de hablar de futuro y de recuperación. Las comunidades autónomas ya han anunciado medidas. Algunas ya han entrado en vigor, como las ayudas a los afectados en Galicia, en Castilla y León y también en Extremadura, y otras lo estarán en breve. Tras los graves incendios del año 2022, el presidente del Gobierno habló de un plan contra el cambio climático —2022— y ahora lo ha vuelto a hacer. En esos tres años no hemos visto ninguna medida y sí muchas actuaciones en contra de nuestro medio rural, que sin duda favorecen —no originan— la tragedia personal y los daños a nuestro medio natural que hemos vivido. Por otra parte, da vergüenza la escasa ejecución de los fondos Next Generation de varios de los ministerios relacionados con el medio rural: en Transición Ecológica se ha ejecutado el 0,72 %; Agricultura cerró el año 2024 con el 30 % de ejecución. Cuando ocurrió la tragedia de la dana en Valencia, la Comisión Europea ofreció la posibilidad de flexibilizar el uso de los fondos, creando un componente específico para que las comunidades autónomas los gestionasen y agilizar la recepción a los damnificados. A pesar de ello, el Gobierno no ha hecho sus deberes y los fondos para la dana siguen sin llegar. Espero que ahora lleguen para los incendios.

Por ello, creo que es hora de que nos dejemos de planes teóricos y nos pongamos a gestionar de verdad. Porque, señorías, el papel lo aguanta todo, pero la realidad es diferente. Es necesario que el Gobierno adopte medidas que pueda apoyar la Comisión Europea, como una venda al plan de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 20

recuperación y resiliencia, que incorpore un complemento específico para incendios, destinado a la prevención, restauración forestal y reconstrucción de infraestructuras y mantenimiento del medio rural, además de pedir ya el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, sin esperar al último día, como ocurrió con la dana. Asimismo, y de forma complementaria, activar el mecanismo Restore para flexibilizar el uso de fondos estructurales europeos, FEDER, FSE+, FEADER, y dirigirlos de manera ágil y directa a las personas, explotaciones agroganaderas y empresas damnificadas. También España debe exigir que dentro del próximo marco plurianual se refuerce de manera significativa el Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea y la Reserva RescEU, de forma que los Estados miembros dispongan de más medios para hacer frente a las emergencias, como incendios o de otro tipo.

El presidente Feijóo ha presentado el Plan Integral de Ayuda, Recuperación y Prevención para el Medio Rural y Forestal, un plan con medidas concretas que ofrece soluciones reales: ayudar de manera inmediata a los damnificados, recuperar pueblos y prevenir los incendios mediante una política forestal seria, con financiación suficiente y gestión ágil. Por ello, presentamos esta proposición no de ley, con los puntos que ya les he explicado. Señorías, la tragedia ha sido inmensa por las pérdidas inmediatas y por lo que va a costar su recuperación. No es hora de liortas, es hora de buscar soluciones que den esperanza a los afectados, que consuelen a todos los que han estado arriesgando sus vidas y que intenten evitar situaciones como las vividas. Y para ello son imprescindibles los cambios a corto plazo y también, sin duda, el trabajo de expertos, para que entre todos busquemos soluciones a la situación de cambio climático, que nadie niega, pero que precisa un diálogo sosegado y sin sectarismos. Y no sé si este Gobierno será capaz de hacerlo.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Leyte Coello por la presentación de la proposición no de ley.

Tiene la palabra para presentar la enmienda, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Soy consciente de que corremos el grave riesgo de acabar convirtiendo esta reunión de la Comisión Mixta para la Unión Europea del Congreso de los Diputados en un debate sobre los bandazos programáticos del Grupo Popular. Digo los bandazos programáticos, porque para hablar de los bandazos ideológicos sería menester que el partido en cuestión tuviese ideología, y creo que no es el caso. Mi compañero les ha achacado que nos copian mal, también les han achacado que nos copian tarde, pero yo voy a ser más benevolente y voy a admitir que en ocasiones nos copian ustedes muy bien, excepcionalmente bien.

El Gobierno se ha refugiado en políticas ideológicas en las que la falta de previsión y la ausencia de criterios profesionales han llevado a dismantlar mecanismos de prevención tradicionales, como la ganadería extensiva y el almacenamiento de agua, y a abrazar la torpe idea de que proteger la naturaleza equivale a no actuar en ella, obligando a dejar los montes abandonados a la acumulación de combustible vegetal y, en definitiva, al fuego. Esta falta de previsión y actuación para adaptarnos ante el cambio climático ha derivado en una reducción alarmante del presupuesto para inversión pública del Gobierno destinada a la prevención y extinción de incendios, a pesar de la inflación y de la necesidad de reposición y modernización de equipos de extinción.

Mi partido no es que firmaría cada una de las líneas de estos dos párrafos, es que las ha firmado, las ha presentado, las ha postulado, las ha integrado en su programa elección tras elección, particularmente, en las regiones más rurales de nuestro país y cada vez que ha habido un debate a este respecto. Los datos demuestran que los recursos existen, pero permanecen bloqueados por la incapacidad del Gobierno para movilizarlos en beneficio de quienes más los necesitan. Efectivamente, dinero hay, lo que no hay es coordinación entre las distintas Administraciones. Me alegra que ustedes lleguen tarde —eso sí—, pero con una enorme pulcritud y una claridad de perspectivas a donde VOX llegó hace ya muchísimo tiempo.

Es por lo que, compartiendo el diagnóstico, compartimos también en buena medida las propuestas que integran esta proposición no de ley. El problema es que todas esas propuestas van dirigidas a otra instancia administrativa gubernamental. Hablan ustedes del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, hablan ustedes de fondos europeos de desarrollo, hablan ustedes de los fondos Next Generation, y da la sensación de que están ustedes sacudiéndose la responsabilidad que a nuestro Gobierno y a nuestras instituciones cabe en este asunto. Y es ahí donde llega la enmienda que nuestro grupo presenta y que esperamos que ustedes acepten, aunque sea a regañadientes, tan a regañadientes como nosotros hemos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 21

aceptado la suya, nuestra propuesta de hace unos minutos. Son enmiendas que ponen el énfasis en la responsabilidad de nuestras Administraciones, que añaden un punto 5 y un punto 6, que exigen la elaboración de un plan de prevención y lucha contra los incendios forestales dentro de un sistema nacional de protección civil, que vertebré una respuesta unitaria ante las distintas catástrofes, y que se lleven a cabo las reformas necesarias para que esto sea posible.

En mi comunidad, en la Comunidad Valenciana, lo vivimos hace casi un año; en otras comunidades, en Galicia y en Castilla, lo han vivido hace apenas unos meses: el mal gusto de dedicar nuestro tiempo a discutir sobre cuestiones competenciales o de invertir nuestro tiempo y nuestro esfuerzo en determinar a quién le corresponde poner sobre la mesa —en este caso, sobre los montes; en el caso de la Comunidad Valenciana, sobre los montones de barro— un camión o una moto cuba o cualquier otro medio material o humano. Es necesario un plan nacional de lucha contra los incendios forestales, un sistema nacional de protección civil, que gestione de forma unitaria los recursos de todos los españoles. Porque cuando el monte se quema, se quema el monte de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores Juberías.

Tiene la palabra para cerrar este debate, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Izquierdo Roncero.

El señor **IZQUIERDO RONCERO**: Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes.

Permítanme empezar trasladando, en primer lugar, nuestro dolor por las personas fallecidas durante los incendios y deseando la pronta recuperación de los heridos. También queremos trasladar nuestra solidaridad a quienes lo han perdido todo y, por supuesto, nuestro agradecimiento a los que se han dejado la piel para apagar estos terribles incendios.

La verdad es que el señor Flores me ha permitido quitarme buena parte del trabajo de desmontar esta posición del Grupo Popular, que ha sido ya fagocitado absolutamente por la ultraderecha de nuestro país. Hoy día el principal legado del señor Feijóo es que en España hay dos partidos de ultraderecha: VOX y el Partido Popular; dicen exactamente lo mismo. En ese copiar bulos el señor Flores ha leído un párrafo (**rumores**) que es paradigmático. Cuando ustedes hacen esa reflexión sobre el pastoreo y la ganadería extensiva, me hago una pregunta: ¿me quieren decir si sus comunidades autónomas están prohibiendo el pastoreo y la ganadería extensiva? ¿Lo está haciendo la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León? ¿Lo hace el Partido Popular de Castilla y León? Me sorprende que se avengan a estas ideologías que ustedes califican como aberrantes. Me sorprende que el propio PP haga lo contrario de lo que está diciendo en este texto. Desde luego, no salgo de mi asombro.

Hablan de recortes del Gobierno, y todos sabemos que aquí el gran recortador es el Gobierno del señor Mañueco, hasta un 90 % del presupuesto (**rumores**), con un consejero que tendría que haber dimitido y que decía que tener un operativo todo el año es un absurdo y un despilfarro. Se dice que no se ejecutan los fondos europeos y ya ha comparecido, tanto aquí como en el Senado, la vicepresidenta tercera del Gobierno para decirles que no, y que buena parte de esos fondos están siendo gestionados por las comunidades autónomas. Por cierto, se refieren a esos fondos por los que ustedes viajaron a Europa, a Bruselas, para pedir que no se les dieran a España. ¿Se acuerdan del viaje del señor Casado y del viaje del señor Martínez Almeida? Sorprende que ahora ustedes pidan la ejecución de estos fondos que parecía que en aquel momento no querían.

En el fondo de lo que se trata es de tapar la incapacidad de sus Gobiernos, que son los que tienen las competencias en materia de prevención y extinción de incendios. ¿Y cómo lo hacen? Ya se lo he dicho: recortando hasta un 90 %, teniendo un operativo que trabaja, en el mejor de los casos, cinco meses al año. Eso sí, después llamando a las BRIF del Estado, a la UME y a los aviones de extinción del ministerio que, por ejemplo, dedican el 50 % de sus horas a Castilla y León. En segundo lugar, no estando en el lugar que hay que estar cuando hay que estar: el consejero de Castilla y León de comilona en Gijón y el señor Mañueco de vacaciones; con lo sobrevaloradas que están, según decía el señor Feijóo. En tercer lugar, el señor Feijóo enredando con las competencias, diciendo que la prevención y la extinción el Gobierno las había hecho muy mal, cuando es una competencia exclusiva de una comunidad autónoma, algo que sorprende —no sé si es ignorancia o mala fe— que lo diga un expresidente de una comunidad autónoma. En cuarto lugar, lanzando insultos día sí y día también a la directora general de Protección Civil. En quinto lugar, el señor Feijóo promoviendo la deslealtad institucional. El día 13 el señor Mañueco en Castilla y León dice que hay medio suficientes, y dos días después, cuando el señor Feijóo visita León, entonces

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

15 de septiembre de 2025

Pág. 22

hay que pedir un sinfín de medios. Les leo para que entiendan lo que pide el señor Mañueco aquel día: 25 *bulldozers* con maquinista; 1000 soldados; 15 vehículos nodriza; 20 helicópteros de transporte; 10 helicópteros bombarderos de agua; 15 puestos de mando avanzado. Esto no es una petición de ayuda, esto es la solicitud de un 155 en materia de incendios forestales, señorías del Grupo Popular. Por último —yo esto ya lo he vivido con la despoblación en Castilla y León—, el problema es europeo. Y este es el propósito de su moción.

Tienen encima de la mesa una propuesta de acuerdo para luchar contra el cambio climático, una propuesta de pacto de Estado promovida por el presidente del Gobierno. Por tanto, después de asumir sus competencias y no recortar, súmense a esa propuesta los Gobierno del Partido Popular. Creo que es el mejor servicio que se le puede hacer a nuestro país. Solo tienen que cumplir tres requisitos que me parecen importantes: el primero, la lealtad institucional. Dejen de insultar a los responsables que trabajan en la protección civil. En segundo lugar, la voluntad de acuerdo. Dejen de vender como extraordinarias medidas que ya se hacen, como dice la propuesta de cincuenta medidas del señor Feijóo. Por último, apártense de los bulos y del negacionismo de la ultraderecha. Señorías del Grupo Popular, ojalá sean capaces, por el bien de España y de los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Izquierdo Roncero.

Cierra el debate el Grupo Parlamentario Popular para aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **LEYTE COELLO**: No, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Creo que están todos los diputados y senadores de los tres grupos parlamentarios que han participado. Si les parece, iniciamos la votación.

Empezamos por la proposición no de ley para la inclusión del cartel de los Soles en el listado de organizaciones terroristas de la Unión Europea.

Presentada por el Grupo Parlamentario VOX y a la que se incorporan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Proposición no de ley relativa al nuevo marco financiero plurianual y su adaptación a las prioridades de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de ley que se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 13; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalmente, proposición no de ley relativa a la solicitud de medidas europeas que permitan ayudar a paliar los efectos de los incendios ocurridos en España.

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular y se vota también en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalizado el orden del día, antes de levantar la sesión, ya que están aquí algunos diputados y senadores, les informamos de que vamos a convocar una Mesa y portavoces para hacer una convocatoria de esta comisión mixta, que será además conjunta con la Comisión de Industria, porque nos ha solicitado una ponencia el vicepresidente ejecutivo y comisario para la Prosperidad y Estrategia Industrial de la Unión Europea. Es una comisión que se va a celebrar el próximo día 2 de octubre por la tarde. Si los portavoces me acompañan, dejamos esto resuelto.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarenta y seis minutos de la tarde.